

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 18** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2024, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento de derechos fundamentales número 125/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por Dña. Isabel Viúdez Jiménez y otros seis, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento de derechos fundamentales 125/2024, contra el silencio administrativo en relación con la reclamación dirigida al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 22 de diciembre de 2023, para que se apruebe oferta extraordinaria de empleo público con un total de 27 plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica del Servicio Madrileño de Salud, a fin de que se pueda proceder a la convocatoria de un concurso público para el acceso, previsto en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023.

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluido, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 12 de marzo de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/3.992/24)

